

Reporte Institucional Agropecuario

[RIA]
CONSULTORES
ASUNTOS PÚBLICOS DEL AGRO

Año XV

Nro.
802



SUMARIO

Semana del 23 al 29 de octubre de 2017

Normativa

Elevan los reintegros a las exportaciones porcinas
Crean comisión para implementar sistema STOP
Aumenta la coordinación con AFIP para control de evasión en carnes
Reglamentan la ley que prohíbe fumigación en el transporte
Se sancionó el sistema de control de carga de buques
Crean la figura de leasing ganadero
Novedades en materia de inscripción de nuevos cultivares

Legislativas

Agricultura en Diputados sin convocatoria
Exención de IVA a leche ultrapasteurizada
Piden reglamentación de Agricultura Familiar
Activan media sanción para ley de fitosanitarios
Carne y bosques cultivados

Institucionales

El aumento del gasoil le pega a los contratistas
Cayó la molienda de soja en setiembre
Senasa: se fue Butler y se habla de fusión de dos direcciones
Exportaciones: el ítem cárnico con buena performance interanual
La importación de atrazina formulada, levemente por detrás de 2016



Reporte Institucional Agropecuario



Año XV

Nro.
802

NORMATIVA

Poder Ejecutivo Nacional

Elevan los reintegros a las exportaciones porcinas

Mediante el decreto 853/2017 se decidió incrementar los niveles de reintegros a las exportaciones porcinas, que ahora pasan a ubicarse entre 4% (despojos) y 5,8% (cortes enfriados o congelados), con un nivel de entre 6 y 7,5% para embutidos y alimentos elaborados.

Comentario: *no es mucho lo que se exporta de carne porcina. El INDEC registra para el periodo enero a setiembre de 2017 133 toneladas en reses o medias reses congeladas, 366 toneladas de jamones, paletas y trozos congelados y 549 toneladas de carne porcina congelada. Con excepción de 66 toneladas, todo el resto fue adquirido por Rusia a valores de entre 2.000 y 2.200 dólares por tonelada.*

[VOLVER AL SUMARIO](#)

Ministerio de Transporte

Crean comisión para implementar sistema STOP

La secretaría de Gestión del Transporte promulgó la Resolución 94/2017 por la cual se reglamenta el funcionamiento del sistema de ordenamiento de descarga en puertos graneleros, conocido por la sigla STOP. En esta resolución, además del reglamento de adhesión de los puertos privados al sistema, se crea una comisión de seguimiento y control, en el ámbito de la Dirección Nacional de Transporte Automotor de Cargas. Dicha comisión contará con la presencia de un representante de la subsecretaría de Mercados Agroalimentarios, además de los representantes de Transporte, la AFIP y los gobiernos de Santa Fe y Buenos Aires.

La norma aclara que por la parte privada se podrá convocar a las bolsas de cereales, las organizaciones gremiales del agro (SRA, CRA, etc), las cámaras empresarias CIARA-CEC, cámara de puertos privados, etcétera.

[VOLVER AL SUMARIO](#)

Ministerio de Agroindustria

Aumenta la coordinación con AFIP para control de evasión en carnes

La cartera de Agroindustria junto con la AFIP emitió una resolución conjunta para que la subsecretaría de Control Comercial Agropecuaria acceda a la información del cumplimiento de las contribuciones patronales de los establecimientos faenadores, a fin de emitir la autorización para la faena. Asimismo se establece que si la SuCCA detecta que se faenó hacienda correspondiente a DTe's no autorizados por no haberse realizado el pago a cuenta de la contribución patronal del mes anterior al de faena, proceda a darlos de baja del registro RUCA.

[VOLVER AL SUMARIO](#)

Reporte Institucional Agropecuario



Año XV

Nro.
802

Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria

Reglamentan la ley que prohíbe fumigación en el transporte

El Senasa emitió la Resolución 692/2017 que reglamenta la Ley 27.262 que prohíbe el uso de fumigantes en el transporte de granos y subproductos.

La norma entiende que la ley hace referencia a fumigantes gaseosos, excluyendo de la misma a los productos fitosanitarios de acción residual que se espolvorean o pulverizan sobre el grano. La prohibición rige para la fumigación en cajas, acoplados y remolques de camiones; en vagones ferroviarios y en contenedores (containers) no herméticos transportados en camiones o vagones. Quedan excluidos del alcance de la resolución los containers herméticos.

En cuanto al amparo documental se establece que puede ser el Formulario Único (que se descarga de la web del Senasa) o la Carta de Porte con la leyenda "Declaro bajo juramento que la presente carga no ha sido tratada con ningún plaguicida fumigante durante su carga en camión o vagón, no autorizando dicho tratamiento durante su tránsito hasta destino".

[VOLVER AL SUMARIO](#)

Se sancionó el sistema de control de carga de buques

Bajo el número 693 se promulgó la Resolución del Senasa que regula el control de aptitud de carga de bodegas y tanques de buques y barcasas para exportación de granos, sus productos y subproductos, sistema que oportunamente dimos a conocer desde RIA cuando la norma se hallaba en consulta pública.

El Senasa exige que las bodegas y tanques se encuentren libres de insectos vivos, humedad, óxido desprendible, olores objetables, pintura fresca, residuos de cargas anteriores, roedores, sus excrementos u otras causas que pudieran presentarse y alterar la calidad de la mercadería. A posteriori detalla cuáles son los parámetros para cada causa de rechazo.

La norma aclara que en el caso de que el importador exija certificación oficial, la misma será hecha por inspectores del servicio sanitario; caso contrario, la inspección puede ser hecha por entidades certificadoras inscriptas.

[VOLVER AL SUMARIO](#)

Crean la figura de leasing ganadero

El servicio sanitario también reglamentó otro de los proyectos que se encontraban en consulta pública, en este caso el relacionado al leasing ganadero, bajo el número de resolución 703/2017.

Esta figura operará en el ámbito de la dirección Nacional de Sanidad Animal, que administrará los contratos de leasing que le entreguen tanto el dado como el tomador. El tomador del contrato será el responsable por la sanidad, mientras que lo relativo al movimiento de la hacienda y el cambio de titularidad será responsabilidad del dador.

[VOLVER AL SUMARIO](#)

Reporte Institucional Agropecuario



Año XV

Nro.
802

Instituto Nacional de Semillas

Novedades en materia de inscripción de nuevos cultivares

El INASE resolvió inscribir en sus registros las creaciones fitogenéticas de Grama rhodes de nombre Mariner, Toro y Sabre, a solicitud de Blue Ribbon Seed and Pulse Exporters de Australia. Asimismo se aceptó la inscripción de la variedad de alstromeria de nombre Konakemi, a solicitud de Konst Breeding BV, representada en la Argentina por Martín Guerrico.

En lo que hace al cultivo de papa, se ordenó la inscripción de los cultivares FL 2312 y FL 2215, a solicitud de Frito Lay, representada localmente por Pepsico Argentina.

[VOLVER AL SUMARIO](#)

ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Ministerio de Energía y Minería

El aumento del gasoil afecta el margen de los contratistas

El aumento de los combustibles, dispuesto a partir del lunes 23, impacta directamente en los costos de producción agrícolas. A propósito, un prestador de servicio de cosecha de la zona de Venado Tuerto comentaba a RIA que entre combustible, repuestos y mano de obra, sus costos se incrementaron 50% (sic) de un año al presente y que, dado lo estable de los precios de los granos, la consecuencia es el achique en el margen de la operación.

En este sentido sostenía que el margen bruto necesario para afrontar la campaña es del 40% (para pagar mantenimiento y repuestos, amortizar los equipos y tener una utilidad para vivir) y que ahora se ha reducido a entre el 20 y 25%. “Hoy resulta más negocio tener un camión que una cosechadora chica”, precisaba.

En tanto, el servicio de cosecha se mantiene en porcentajes de entre 7 y 8%, que no están sujetos a una negociación más allá de ese punto porcentual. Según sus palabras, algunos contratistas de la zona han dejado de prestar el servicio por falta de rentabilidad.

[VOLVER AL SUMARIO](#)

Ministerio de Agroindustria

Cayó la molienda de soja en setiembre

Los números de la cartera agroindustrial muestra que se procesaron 3,19 millones de toneladas de soja en setiembre, un volumen que resulta 14% menor al de agosto y 10% menor al de setiembre de 2016.

En principio la razón de esta menor actividad es la falta de ventas por parte del sector productivo, frente a precios que no estimulan la comercialización.

El promedio del FAS Teórico de setiembre fue de \$4.289 por tonelada, que resultó 17% superior al de setiembre de 2016, claramente por debajo de la inflación.

Otro motivo citado por fuentes de la industria aceitera es la menor importación temporaria de

Reporte Institucional Agropecuario

[RIA]
CONSULTORES
ASUNTOS PÚBLICOS DEL AGRO

Año XV

Nro.
802

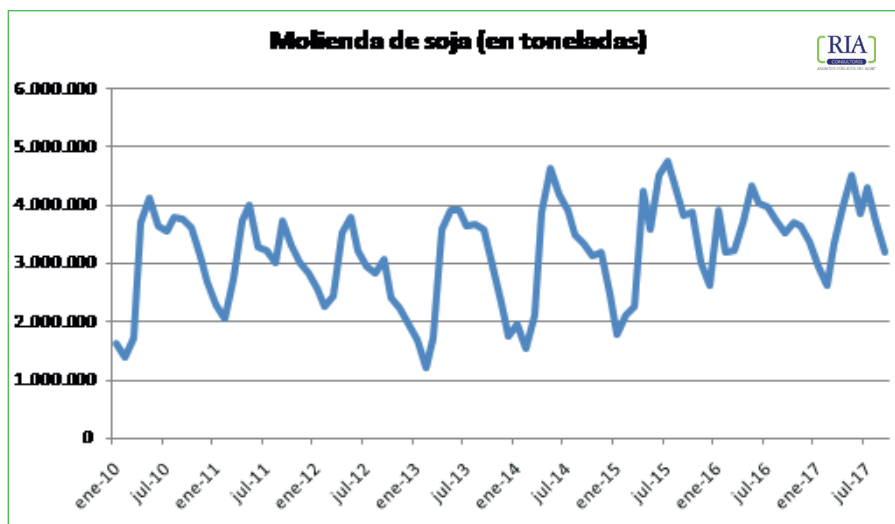
soja, debido a la menor oferta de Paraguay.

Así las cosas, la molienda acumulada en los tres primeros trimestres del año alcanza a 32,56 millones de toneladas, 4% menos que el año pasado.

En cuanto a la industrialización del girasol, las

208.627 toneladas trituradas en setiembre, si bien resultan 31% menos que en agosto, son a la vez 70% superiores a las de setiembre de 2016. El acumulado de 2017 trepa entonces a 2,76 Mt, la mejor molienda desde 2012, cuando se llevaban procesadas 3,07 millones de toneladas.

[VOLVER AL SUMARIO](#)



Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria

Se fue Butler y se habla de fusión de dos direcciones

Se conoció que el histórico director nacional de Agroquímicos, Productos Veterinarios y Alimentos, Enrique Butler, dejó el cargo para acogerse a la jubilación; su lugar será cubierto transitoriamente por el director nacional de Inocuidad y Calidad Agroalimentaria, Jorge Dal Bianco.

La trayectoria de Butler fue merecidamente reconocida en el acto encabezado por el presidente del organismo, Jorge Dillon. Sin embargo hubo varios trascendidos sobre la renuncia, uno referido a que fue una salida elegante a los cortocircuitos que el ahora ex funcionario iba teniendo con la línea de conducción.

Estos cortocircuitos se habrían originado en la decisión de fusionar esa área con la de Inocuidad y Seguridad Agroalimentaria. De hecho, este último director nacional, médico veterinario Jorge Del Bianco, quedará a cargo de ambas direcciones.

Esta versión está en línea con el achicamiento, racionalización o modernización de la administración pública, que se prevé para los próximos meses. Incluso, sostienen las fuentes, esta modernización implicaría la delegación de funciones en entes de gestión privada.

Volviendo a la situación en materia de agroquímicos –en otra de las versiones- que los cortocircuitos tendrían que ver con la política regulatoria, donde existe una fuerte puja entre quienes

Reporte Institucional Agropecuario



Año XV

Nro.
802

promueven una mayor desregulación a favor de la importación y quienes promueven la protección de la industria local.

Una de las fuentes de RIA señalaba la falta de seguimiento oficial que hay sobre las importaciones de productos, sean formulados o grado técnico. Esta fuente señala que se están importando productos con rótulos apócrifos, ya que ella misma envió al presunto fabricante chino copia por mail de los rótulos, para recibir como respuesta de que hace dos años que esa firma no opera con exportaciones a la Argentina.

Si bien se trata de un tema extremadamente complejo, uno de los reclamos es garantizar la trazabilidad del producto que termina ingresando al país, tanto por la calidad intrínseca del principio activo, como por lo relativo a las impurezas asociadas.

[VOLVER AL SUMARIO](#)

Comercio Exterior

El rubro cárnico es el de mejor performance exportadora

Frente a una balanza comercial récord por lo deficitaria y una exportación de productos primarios que cae (en valor) 7,9% respecto de 2016 y de manufacturas de origen agropecuario que también retrocede 1,3%, el rubro "Carne y sus preparados" es uno de los que mejor defiende las exportaciones argentinas en los primeros nueve meses del año.

El informe ICA (Intercambio Comercial Argentina) da un crecimiento en setiembre de 39,6% respecto de un setiembre de 2016 que había crecido 15,8% en relación a 2015.

El acumulado Ene/Set marcha 22,2% delante de 2016 y suma exportaciones por u\$s1.388 millones, constituyéndose en la tercera MOA en importancia por valor, después de las harinas vegetales proteicas y los aceites vegetales.

En el gráfico adjunto podemos apreciar cómo desde julio de 2016 el crecimiento es ininterrumpido, a excepción del mes de marzo de 2017.

Específicamente en lo que hace a la carne bovina, las exportaciones en el periodo enero a setiembre acumulan un valor de 904 millones de dólares, de los cuales el 47% corres-



Reporte Institucional Agropecuario



Año XV

Nro.
802

ponde a cortes congelados y el resto a enfriados. Respecto de 2016 lo que más crece son los congelados, ya que el año pasado (a setiembre) representaban el 42% de un total de 749 millones de dólares.

Comentario: no es casual que tras las elecciones del domingo, el presidente Macri se haya reunido con la Mesa de Carnes, ya que se trata de una de sus cadenas de valor predilectas. El mandatario señaló que el objetivo es llegar a exportar carnes por valor de u\$s7.000 millones, meta muy lejana a la coyuntura, donde los productos de la pesca superan a las carnes en la generación de divisas.

Respecto de las políticas para la cadena, la idea es avanzar en las medidas tomadas por la SuCCA (cuentagano electrónico), cierre de pseudocooperativas y disminución de ingresos brutos y tasas municipales, más una política más agresiva en materia de apertura de mercados.

[VOLVER AL SUMARIO](#)

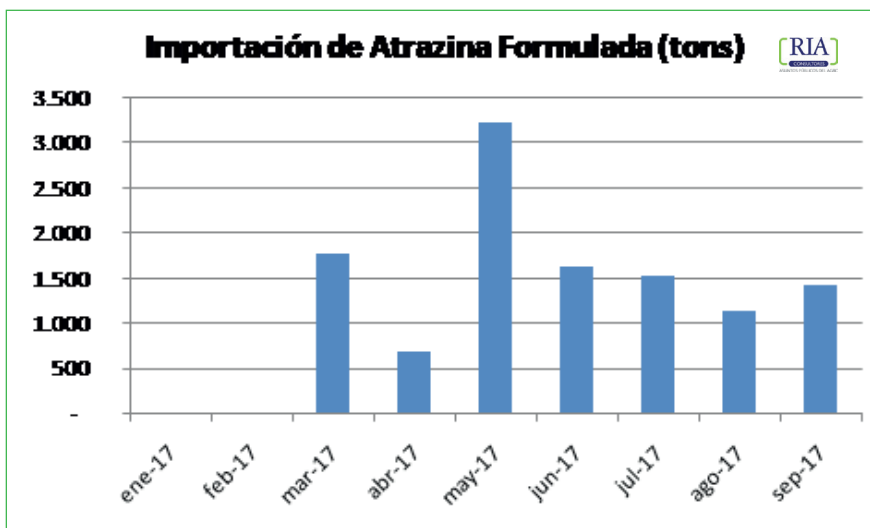
La importación de atrazina formulada, levemente por detrás de 2016

Según el relevamiento de RIA a partir de fuentes aduaneras, al mes de setiembre se llevaban importadas 11.488 toneladas de atrazina formulada, un volumen 6% inferior al de 2016.

El 56% del producto importado este año provino de China, mientras que el 44% restante lo hizo desde los Estados Unidos. Esto marca una leve diferencia con 2016, cuando el origen chino y el estadounidense tenía el 48% cada uno, mientras que el 4% restante se había importado de Israel. En cuanto a la evolución de las compras de este año, las mismas arrancaron fuerte a partir de marzo, con un pico en mayo. En el periodo junio a setiembre se mantuvieron relativamente estables en torno a las

1.500 toneladas mensuales.

A lo largo del año, el origen chino tuvo un leve aumento de precio, ya que de los 3,22 dólares por kilogramo de marzo, se llegó a 3,44 en setiembre. En tanto, el origen estadounidense cotizó a 3,37 dólares en setiembre, lo mismo que en marzo.



[VOLVER AL SUMARIO](#)

Reporte Institucional Agropecuario



Año XV

Nro.
802

LEGISLATIVAS

Cámara de Diputados

Agricultura en Diputados sin convocatoria

La actividad en la Cámara baja pasará esta semana que comienza casi sin reuniones de comisiones -solamente está prevista la de transportes- luego del desafuero de De Vido, por lo que agricultura no será la excepción. Recordamos que el día 20 de noviembre cierra el ciclo de trabajo parlamentario en las comisiones del periodo ordinario. Esto quiere decir que en la práctica quedan 10 días para emitir algún dictamen de los numerosos proyectos de ley acumulados en la comisión.

En el lapso de periodo ordinario que quede y alguna prórroga hasta el cambio de integrantes del cuerpo el 10 de diciembre deben aprobarse leyes como el Presupuesto, prórroga de impuesto al cheque, entre otras.

El PEN decidirá el periodo de extraordinarias y el temario que deberá tratarse, pero en principio las urgencias del gobierno en esta nueva etapa post electoral con recomposición en la relación de fuerzas políticas pasan por temas como reforma impositiva fundamentalmente.

[VOLVER AL SUMARIO](#)

Exención de IVA a leche ultrapasteurizada

Mediante la modificación del decreto reglamentario (692/1998) a la ley del IVA, la diputada Adriana Nazario (Córdoba, UNA) propuso un proyecto de ley (**5643-D-2017**) que aplica la exención del IVA a la leche ultrapasteurizada.

En lo pertinente la redacción propuesta por la legisladora para el artículo 29° del decreto mencionado es: *Asimismo, la leche fluida o en polvo, entera o descremada, sin aditivos y el pan común, incluidos en la referida norma exentiva, sólo comprende a los productos definidos en los artículos 558; 559; **559 tris**; 562; 567; 568 y 569 y en los artículos 726 y 727, respectivamente, del Código Alimentario Nacional.*

La propuesta se basa en el impacto del IVA que produce el precio final de la leche. El único giro del proyecto es el de la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

La iniciativa fue acompañada por dos legisladores del mismo bloque, Claudia Rucci (Buenos Aires) y Agustín Calleri (Córdoba).

[VOLVER AL SUMARIO](#)

Piden reglamentación de Agricultura Familiar

La diputada Silvina Frana (Santa Fe, FPV) elevó una solicitud al PEN a los efectos de que se lleve a cabo la reglamentación de la ley 27.118 de Agricultura Familiar (5609-D-2017) cuya sanción se produjo a fines de 2014. La legisladora remarca el compromiso hasta ahora no cumplido por el Ministerio de Agroindustria sobre la reglamentación a la norma citada en 2016.

Otra iniciativa de Frana, pero de ley (5608-D-2017) propone la prórroga de las suspensiones



Reporte Institucional Agropecuario



Año XV

Nro.
802

de desalojos a agricultores familiares hasta el 20 de enero de 2020. De no procederse a dicha prórroga la misma se extinguiría el próximo 20 de enero de 2018.

[VOLVER AL SUMARIO](#)

Cámara de Senadores

Activan media sanción para ley de fitosanitarios

Para el próximo martes 31 la comisión de Agricultura del Senado convocó a una reunión conjunta junto con las comisiones de Ambiente y de Justicia para tratar el proyecto de ley CD-151/15, que regula la elaboración, registro, comercialización y control de productos fitosanitarios. La iniciativa está en la Cámara alta desde diciembre de 2015, pero no había tenido tratamiento de legisladores hasta ahora. La ley fue generada en Diputados por el formoseño Luis Basterra y logró la media sanción en noviembre de aquel año. Según pudo saber RIA la intención del oficialismo es la de dar curso al proyecto sin modificaciones en la revisión lo que lo convertiría en ley de llegar al recinto.

El mayor opositor a la ley será el presidente de la comisión de Ambiente, Pino Solanas, que tiene un proyecto propio presentado este año, e informado oportunamente (S-791/17), que incluyó en el temario convocado por Agricultura. El proyecto de Solanas -sobre presupuestos mínimos de protección ambiental para el manejo de productos agroquímicos- tiene los mismos giros que el CD-151/15 pero la comisión cabecera quedó en Ambiente, siendo Agricultura de segundo giro y Justicia en tercer término.

A diferencia del proyecto con media sanción, el de Solanas se enfoca en la “manipulación y aplicación” de fitosanitarios (prohíbe aérea y determina en 1.500 metros la distancia mínima para la terrestre), un tema que no se aborda en la media sanción. Desde Ambiente Solanas decidió la ampliación del temario (hizo extensiva la invitación a organizaciones y prensa en general) en virtud de que se trata “de un proyecto complementario al de la citación original” realizada por Alfredo De Ángeli.

Comentario: ayudará a reunir quórum para la sesión del plenario de comisiones el hecho de que al día siguiente haya sesión informativa del JGM, Marcos Peña. De todos se requiere una amplia presencia de legisladores para alcanzar el quórum de las tres comisiones convocadas y emitir un dictamen conjunto. El caso es que si el proyecto logra el dictamen ratificando la media sanción de Diputados el paso por el recinto será rápido.

[VOLVER AL SUMARIO](#)

Otros proyectos: Carne y bosques cultivados

En otro orden de cosas el cuerpo de asesores de Agricultura trabajó en la propuesta de ley del senador De Ángeli respecto a las UGAs (Unidades de Ganado) y se resolvió mantenerlo en estudio con la idea de buscar algún tipo de beneficio adicional en materia de exenciones que mejoren la iniciativa.

Otro de los puntos en los que el oficialismo se comprometió a avanzar es sobre la prórroga a

Reporte Institucional Agropecuario



Año XV

Nro.
802

la ley de beneficios a la inversión en bosques cultivados (25.080) sobre la base del proyecto presentado por la senadora Sandra Giménez. La iniciativa en este caso se trataría en 2018 (año hasta el cual rige la actual prórroga de 2008) y se buscará también algunas modificaciones en materia de los beneficios a otorgar.

[VOLVER AL SUMARIO](#)